

PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (PEAS)

- F31.1 Trastorno afectivo bipolar, episodio maníaco presente sin síntomas psicóticos
- F31.2 Trastorno afectivo bipolar, episodio maníaco presente con síntomas psicóticos
- F31.3 F313 Trastorno afectivo bipolar, episodio depresivo presente leve o moderado
- F31.4 Trastorno afectivo bipolar, episodio depresivo grave presente sin síntomas psicóticos
- F31.5 Trastorno afectivo bipolar, episodio depresivo grave presente con síntomas psicóticos
- F31.6 Trastorno afectivo bipolar, episodio mixto presente
- F31.7 Trastorno afectivo bipolar, actualmente en remisión
- F31.8 Otros trastornos afectivos bipolares
- F31.9 Trastorno afectivo bipolar, no especificado
- F32.0 Episodio depresivo leve
- F32.1 Episodio depresivo moderado
- F32.2 Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos
- F32.3 Episodio depresivo grave con síntomas psicóticos
- F32.8 Otros episodios depresivos
- F32.9 Episodio depresivo, no especificado
- F33.0 Trastorno depresivo recurrente, episodio leve presente
- F33.1 Trastorno depresivo recurrente, episodio moderado presente
- F33.2 Trastorno depresivo recurrente, episodio depresivo grave presente sin síntomas psicóticos
- F33.3 Trastorno depresivo recurrente, episodio depresivo grave presente, con síntomas psicóticos
- F33.4 Trastorno depresivo recurrente actualmente en remisión
- F33.8 Otros trastornos depresivos recurrentes
- F33.9 Trastorno depresivo recurrente, no especificado
- F34.0 Ciclotimia
- F34.1 Distimia
- F34.8 Otros trastornos del humor [afectivos] persistentes
- F34.9 Trastorno persistente del humor [afectivo], no especificado
- F38.0 Otros trastornos del humor [afectivos], aislados
- F38.1 Otros trastornos del humor [afectivos], recurrentes
- F38.8 Otros trastornos del humor [afectivos], especificados
- F39.X Trastorno del humor [afectivo], no especificado
- F40.0 Agorafobia
- F40.1 Fobias sociales
- F40.2 Fobias específicas (aisladas)
- F40.8 Otros trastornos fóbicos de ansiedad
- F40.9 Trastorno fóbico de ansiedad, no especificado
- F41.0 Trastorno de pánico [ansiedad paroxística episódica]
- F41.1 Trastorno de ansiedad generalizada
- F41.2 Trastorno mixto de ansiedad y depresión
- F41.3 Otros trastornos de ansiedad mixtos
- F41.8 Otros trastornos de ansiedad especificados
- F41.9 Trastorno de ansiedad, no especificado
- F42.0 Predominio de pensamientos o rumiaciones obsesivas
- F42.1 Predominio de actos compulsivos [rituales obsesivos]
- F42.2 Actos e ideas obsesivas mixtos
- F42.8 Otros trastornos obsesivo-compulsivos
- F42.9 Trastorno obsesivo-compulsivo, no especificado
- F43.0 Reacción al estrés agudo
- F43.1 Trastorno de estrés postraumático
- F43.2 Trastornos de adaptación



11

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

- F43.8 Otras reacciones al estrés grave
- F43.9 Reacción al estrés grave, no especificada
- F44.0 Amnesia disociativa
- F44.1 Fuga disociativa
- F44.2 Estupor disociativo
- F44.3 Trastornos de trance y de posesión
- F44.4 Trastornos disociativos del movimiento
- F44.5 Convulsiones disociativas
- F44.6 Anestesia disociativa y pérdida sensorial
- F44.7 Trastornos disociativos mixtos [y de conversión]
- F44.8 Otros trastornos disociativos [de conversión]
- F44.9 Trastorno disociativo [de conversión], no especificado
- F45.0 Trastorno de somatización
- F45.1 Trastorno somatomorfo indiferenciado
- F45.2 Trastorno hipocondríaco
- F45.3 Disfunción autonómica somatomorfa
- F45.4 Trastorno de dolor persistente somatomorfo
- F45.8 Otros trastornos somatomorfos
- F45.9 Trastorno somatomorfo, no especificado
- F48.0 Neurastenia
- F48.1 Síndrome de despersonalización y desvinculación de la realidad
- F48.8 Otros trastornos neuróticos especificados
- F48.9 Trastorno neurótico, no especificado
- F50.0 Anorexia nerviosa
- F50.1 Anorexia nerviosa atípica
- F50.2 Bulimia nerviosa
- F50.3 Bulimia nerviosa atípica
- F50.4 Hiperfagia asociada con otras alteraciones psicológicas
- F50.5 Vómitos asociados con otras alteraciones psicológicas
- F50.8 Otros trastornos de la ingestión de alimentos
- F50.9 Trastorno de la ingestión de alimentos, no especificado
- F51.0 Insomnio no orgánico
- F51.1 Hipersomnio no orgánico
- F51.2 Trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigilia
- F51.3 Sonambulismo
- F51.4 Terrores del sueño [terrores nocturnos]
- F51.5 Pesadillas
- F51.8 Otros trastornos no orgánicos del sueño
- F51.9 Trastorno no orgánico del sueño, no especificado
- F52.0 Falta o pérdida del deseo sexual
- F52.1 Aversión al sexo y falta de goce sexual
- F52.2 Falla de la respuesta genital
- F52.3 Disfunción orgásmica
- F52.4 Eyaculación precoz
- F52.5 Vaginismo no orgánico
- F52.6 Dispareunia no orgánica
- F52.7 Impulso sexual excesivo
- F52.8 Otras disfunciones sexuales, no ocasionadas por trastorno ni por enfermedad orgánicos
- F52.9 Disfunción sexual no ocasionada por trastorno ni por enfermedad orgánicos, no especificada
- F53.0 Trastornos mentales y del comportamiento leves, asociados con el puerperio, no clasificados en otra parte
- F53.1 Trastornos mentales y del comportamiento graves, asociados con el puerperio, no clasificados en otra parte



**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

- F53.8 Otros trastornos mentales y del comportamiento asociados con el puerperio, no clasificados en otra parte
- F53.9 Trastorno mental puerperal, no especificado
- F54.X Factores psicológicos y del comportamiento asociados con trastornos o enfermedades clasificados en otra parte
- F55.X Abuso de sustancias que no producen dependencia
- F59.X Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos, no especificados
- F60.0 Trastorno paranoide de la personalidad
- F60.1 Trastorno esquizoide de la personalidad
- F60.2 Trastorno asocial de la personalidad
- F60.3 Trastorno de la personalidad emocionalmente inestable
- F60.4 Trastorno histriónico de la personalidad
- F60.5 Trastorno anancástico de la personalidad
- F60.6 Trastorno de la personalidad ansiosa (evasiva, elusiva)
- F60.7 Trastorno de la personalidad dependiente
- F60.8 Otros trastornos específicos de la personalidad
- F60.9 Trastorno de la personalidad, no especificado
- F61.X Trastornos mixtos y otros trastornos de la personalidad
- F62.0 "Cambio perdurable de la personalidad después de una experiencia catastrófica"
- F62.1 Cambio perdurable de la personalidad consecutivo a una enfermedad psiquiátrica
- F62.8 Otros cambios perdurables de la personalidad
- F62.9 Cambio perdurable de la personalidad, no especificado
- F63.0 Juego patológico
- F63.1 Píromanía
- F63.2 Hurto patológico [cleptomanía]
- F63.3 Tricotilomanía
- F63.8 Otros trastornos de los hábitos y de los impulsos
- F63.9 Trastorno de los hábitos y de los impulsos, no especificado
- F65.0 Fetichismo
- F65.2 Exhibicionismo
- F65.3 Voyeurismo
- F65.4 Pedofilia
- F65.5 Sadomasoquismo
- F65.6 Trastornos múltiples de la preferencia sexual
- F65.8 Otros trastornos de la preferencia sexual
- F65.9 Trastorno de la preferencia sexual, no especificado
- F66.0 Trastorno de la maduración sexual
- F66.2 Trastorno de la relación sexual
- F66.8 Otros trastornos del desarrollo psicosexual
- F66.9 Trastorno del desarrollo psicosexual, no especificado
- F68.0 Elaboración de síntomas físicos por causas psicológicas
- F68.1 Producción intencional o simulación de síntomas o de incapacidades, tanto físicas como psicológicas [trastorno facticio]
- F68.8 Otros trastornos especificados de la personalidad y del comportamiento en adultos
- F69.X Trastorno de la personalidad y del comportamiento en adultos, no especificado
- F70.0 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento nulo o mínimo
- F70.1 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento
- F70.8 Retraso mental leve, otros deterioros del comportamiento
- F70.9 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento de grado no especificado
- F71.0 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento nulo o mínimo



PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)

- F71.1 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento
- F71.8 Retraso mental moderado, otros deterioros del comportamiento
- F71.9 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento de grado no especificado
- F72.0 Retraso mental grave, deterioro del comportamiento nulo o mínimo
- F72.1 Retraso mental grave, deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento
- F72.8 Retraso mental grave, otros deterioros del comportamiento
- F72.9 Retraso mental grave, deterioro del comportamiento de grado no especificado
- F73.0 Retraso mental profundo, deterioro del comportamiento nulo o mínimo
- F73.1 Retraso mental profundo, deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento
- F73.8 Retraso mental profundo, otros deterioros del comportamiento
- F73.9 Retraso mental profundo, deterioro del comportamiento de grado no especificado
- F78.0 Otros tipos de retraso mental, deterioro del comportamiento nulo o mínimo
- F78.1 Otros tipos de retraso mental, deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento
- F78.8 Otros tipos de retraso mental, otros deterioros del comportamiento
- F78.9 Otros tipos de retraso mental, deterioro del comportamiento de grado no especificado
- F79.0 Retraso mental, no especificado, deterioro del comportamiento nulo o mínimo
- F79.1 Retraso mental, no especificado, deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención o tratamiento
- F79.8 Retraso mental, no especificado, otros deterioros del comportamiento
- F79.9 Retraso mental, no especificado, deterioro del comportamiento de grado no especificado
- F80.0 Trastorno específico de la pronunciación
- F80.1 Trastorno del lenguaje expresivo
- F80.2 Trastorno de la recepción del lenguaje
- F80.3 Afasia adquirida con epilepsia [Landau-Kleffner]
- F80.8 Otros trastornos del desarrollo del habla y del lenguaje
- F80.9 Trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje no especificado
- F81.0 Trastorno específico de la lectura
- F81.1 Trastorno específico del deletreo [ortografía]
- F81.2 Trastorno específico de las habilidades aritméticas
- F81.3 Trastorno mixto de las habilidades escolares
- F81.8 Otros trastornos del desarrollo de las habilidades escolares
- F81.9 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado
- F82.X Trastorno específico del desarrollo de la función motriz
- F83.X Trastornos específicos mixtos del desarrollo
- F84.0 Autismo en la niñez
- F84.1 Autismo atípico
- F84.2 Síndrome de Rett
- F84.3 Otro trastorno desintegrativo de la niñez
- F84.4 Trastorno hiperactivo asociado con retraso mental y movimientos estereotipados
- F84.5 Síndrome de Asperger
- F84.8 Otros trastornos generalizados del desarrollo
- F84.9 Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
- F88.X Otros trastornos del desarrollo psicológico
- F89.X Trastorno del desarrollo psicológico, no especificado
- F90.0 Perturbación de la actividad y de la atención



PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (PEAS)

- F90.1 Trastorno hiperactivo de la conducta
- F90.8 Otros trastornos hiperactivos
- F90.9 Trastorno hiperactivo, no especificado
- F91.0 Trastorno de la conducta limitado al contexto familiar
- F91.1 Trastorno de la conducta antisocial
- F91.2 Trastorno de la conducta sociable
- F91.3 Trastorno opositor desafiante
- F91.8 Otros trastornos de la conducta
- F91.9 Trastorno de la conducta, no especificado
- F92.0 Trastorno depresivo de la conducta
- F92.8 Otros trastornos mixtos de la conducta y de las emociones
- F92.9 Trastorno mixto de la conducta y de las emociones, no especificado
- F93.0 Trastorno de ansiedad de separación en la niñez
- F93.1 Trastorno de ansiedad fóbica en la niñez
- F93.2 Trastorno de ansiedad social en la niñez
- F93.3 Trastorno de rivalidad entre hermanos
- F93.8 Otros trastornos emocionales en la niñez
- F93.9 Trastorno emocional en la niñez, no especificado
- F94.0 Mutismo selectivo
- F94.1 Trastorno de vinculación reactiva en la niñez
- F94.2 Trastorno de vinculación desinhibida en la niñez
- F94.8 Otros trastornos del comportamiento social en la niñez
- F94.9 Trastorno del comportamiento social en la niñez, no especificado
- F95.0 Trastorno por tic transitorio
- F95.1 Trastorno por tic motor o vocal crónico
- F95.2 Trastorno por tics motores y vocales múltiples combinados [de la Tourette]
- F95.8 Otros trastornos por tics
- F95.9 Trastorno por tic, no especificado
- F98.0 Enuresis no orgánica
- F98.1 Encopresis no orgánica
- F98.2 Trastorno de la ingestión alimentaria en la infancia y la niñez
- F98.3 Pica en la infancia y la niñez
- F98.4 Trastornos de los movimientos estereotipados
- F98.5 Tartamudez [espasmofemia]
- F98.6 Farfullero
- F98.8 Otros trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia
- F98.9 Trastornos no especificados, emocionales y del comportamiento, que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia
- F99.X Trastorno mental, no especificado
- T74.0 Negligencia o Abandono
- T74.1 Abuso Físico
- T74.2 Abuso Sexual
- T74.3 Abuso Psicológico
- T74.8 Otros Síndromes de Maltrato
- T74.9 Síndrome del Maltrato no Especificado
- X60.0 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a analgésicos no narcóticos, antipiréticos y antirreumáticos
- X61.0 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas, no clasificadas en otra parte
- X64.0 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a otras drogas, medicamentos y sustancias biológicas, y los no especificados
- X68.0 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a plaguicidas



**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

- X69.0 Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a otros productos químicos y sustancias nocivas, y los no especificados
- X78.0 Lesión autoinfligida intencionalmente por objeto cortante, en vivienda
- X78.9 Lesión Autoinfligida Intencionalmente por Objeto Cortante, en Lugar no Especificado
- X84.0 Lesión Autoinfligida Intencionalmente por medios no especificados, en vivienda

c) Contenido de las condiciones asegurables:

Persona con problemas de salud mental					
Intervención	Prestación	Procedimientos médicos y sanitarios		Evidencia Técnica	Precisiones
		Código	Denominación de Procedimientos		
Diagnóstico	Consulta ambulatoria por enfermera (o)	96150	Evaluación de salud y comportamiento (Ejemplo: entrevista clínica enfocada en la salud, observación de la conducta, monitoreo psicofisiológico, cuestionarios orientados a la salud), por cada 15 minutos de contacto cara a cara con el paciente, evaluación inicial	Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad en el contexto del COVID-19.	Acogida: Entrevista inicial y abordaje inmediato de una persona que consulta por un problema de salud mental.
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en en psiquiatría	90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico	Resolución Ministerial N° 648-2006/MINSA, que aprueba la Guía de Práctica Clínica en Depresión, Guía de Práctica Clínica en Conducta Suicida, Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debidos al Consumo de Sustancias Psicótropas.	
	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	90806.01	Estudio Psicológico Inicial		
		90806.04	Evaluación psicológica (incluye aplicación de test - Psicometría)		
		96100	Evaluación psicológica (incluye evaluación psicodiagnóstica de personalidad, psicopatología, emocionalidad, habilidades intelectuales, p. ej. WAIS-R, Rorschach, MMPI)		
	Consulta ambulatoria por enfermera (o)	99216	Atención en consultorio de enfermería	Resolución Ministerial N° 070-2017/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la atención mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja.	Evaluación diagnóstica por personal de enfermería
	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social	99210	Atención de servicio social	Reglamento de la Ley N°30947, Ley de Salud Mental aprobado con Decreto Supremo N°007-2020-SA	
	Atención de Procedimientos ambulatorios por médico(a) cirujano	96118	Pruebas neuropsicológicas (p. ej. Batería neuropsicológica Halstead-Reitan, escalas de memoria de Weschler y prueba de ordenamiento de cartas de Wisconsin); por hora del psicólogo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el paciente para la administración de las pruebas al paciente, como por el tiempo interpretación de los		
Atención de Procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en psiquiatría					



**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

	Atención de Procedimientos ambulatorios por psicólogo(a)		resultados de la prueba y de preparación de reporte	Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y segundo nivel de atención" RM N°750-2008-MINSA	
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en psiquiatría Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria Consulta ambulatoria por enfermera(o) Consulta ambulatoria por psicólogo(a) Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social	99366	Reunión del o los médicos tratantes con el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud (participación de profesional no médico de la salud), frente a frente con el paciente y/o familia. La reunión tendrá una duración de 30 minutos o más	Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno del Espectro Autista. RM N° 166-2020-MINSA Documento Técnico: Orientaciones para el uso medicinal del cannabis y sus derivados RM N° 1120-2019-MINSA	Evaluación interdisciplinaria de diagnóstico y análisis de problemas en la salud mental
	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano	99214.06	Evaluación, diagnóstico y manejo clínico de trastornos mentales y del comportamiento	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N 30795, Ley para la Prevención y Tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias aprobado con Decreto Supremo N°030-2018-SA	Utilizar este código para las consultas médicas realizadas por médicos cirujanos sin especialidad médica
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en en psiquiatría Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Neurología Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina de Rehabilitación	99215	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador		Utilizar este código para las consultas médicas realizadas por médicos especialistas
	Atención de procedimiento ambulatorio por médico	93000	Electrocardiograma, ECG de rutina con por lo menos 12 electrodos; con interpretación e informe		

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

	especialista en cardiología			
	Atención de procedimiento ambulatorio por médico especialista en neurología	95812	Monitoreo extendido de electroencefalograma (EEG); 41-60 minutos	
	Procedimientos de laboratorio	80076	Perfil de la función hepática, este perfil debe incluir lo siguiente: albúmina (82040), total de bilirrubina (82247), bilirrubina directa (82248), alcalina fosfatasa (84075), proteínas totales (84155), alanina aminotransferasa (ALT) (SGPT) (84460), aspartato aminotransferasa (AST) (SGOT) (84450)	
		80061	Perfil lipídico, este perfil debe incluir lo siguiente: colesterol, suero total (82465), medición directa de lipoproteína, colesterol de alta densidad (HDL) (83718) y triglicéridos (84478)	
		80100	Tamizaje para drogas, cualitativo; método cromatográfico de múltiples clases de drogas, cada procedimiento	
		85027	Recuento sanguíneo completo automatizado (hemoglobina, hematocrito, eritrocitos, leucocitos y plaquetas)	
		82565	Dosaje de Creatinina en sangre	
		82947	Dosaje de glucosa en sangre, cuantitativo (excepto cinta reactiva)	
		84520	Nitrógeno ureico; cuantitativo	
		80178	Dosaje de Litio	
Tratamiento		<p>Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en psiquiatría</p> <p>Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria</p> <p>Consulta ambulatoria por enfermera(o)</p> <p>Atención ambulatoria por psicólogo(a)</p>	99366	Reunión del o los médicos tratantes con el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud (participación de profesional no médico de la salud), frente a frente con el paciente y/o familia. La reunión tendrá una duración de 30 minutos o más

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

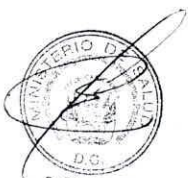
Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social				
Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud	96100.02	Consejería y Orientación psicológica		
	99401.15	Consejería en habilidades sociales		
	99401.19	Consejería para el autocuidado		
	99401.21	Consejería en fomento de la integración social		
	99402.09	Consejería de prevención de riesgos en salud mental		
Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano	99207.01	Intervención individual de salud mental		
	90861	Terapia de relajación		
Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en psiquiatría	99207.04	Psicoeducación al paciente		
	90860	Psicoterapia cognitivo conductual		
Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria	90834	Psicoterapia, 45 minutos con el paciente y/o miembro de la familia		
Consulta ambulatoria por enfermera(o)				
Atención ambulatoria por psicólogo(a)				
Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social				
Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en Psiquiatría.	90805	Atención Psiquiátrica con sesión de psicoterapia		
Atención ambulatoria por psicólogo(a)	90806.04	Evaluación Psicológica (incluye aplicación de test - Psicometría)		
Consulta ambulatoria por enfermera (o)	99216	Atención en consultorio de enfermería		
Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social	99210	Atención de servicio social		
Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano	99214.06	Evaluación, diagnóstico y manejo clínico de trastornos mentales y del comportamiento		

PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)

	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en en psiquiatría	99215	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador	
	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria			
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Neurología			
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina de Rehabilitación			
	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano	96154	Intervención en salud y comportamiento, por cada 15 minutos, de contacto cara a cara; familia (con el paciente presente)	Intervenciones familiares
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en psiquiatría	90887	Interpretación o explicación de los resultados de exámenes médicos, psiquiátricos y procedimientos, o de otro tipo de datos acumulados a la familia u otras personas responsables, o para informarles cómo ayudar a al paciente	
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria	C2111.01	Psicoeducación a la familia	
	Consulta ambulatoria por enfermera(o)			
	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	90847	Psicoterapia de la familia (psicoterapia conjunta) (con el paciente presente)	
	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social			
	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano	C0012	Sesión de Grupo de ayuda mutua	
	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en psiquiatría	99207.02	Intervención en grupo de salud mental	
		90857	Psicoterapia interactiva de grupo	

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

<p>Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria</p> <p>Consulta ambulatoria por enfermera(o)</p> <p>Atención ambulatoria por psicólogo(a)</p> <p>Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social</p>	90849	Sesión de psicoterapia de grupo que incluye múltiples grupos familiares	<p>Considerar para realizar la prestación que se le brindan al usuario en los Clubes sociales entre otros</p>
	C3031	Desarrollo de encuentros de participación comunitaria y empoderamiento social	
	99281	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada al problema, examen clínico focalizado al problema, decisión médica simple y directa usualmente el problema es autolimitado y de menor complejidad (Prioridad IV)	
	99284	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico detallado-extendido del problema decisión médica de moderada complejidad usualmente el problema es de alta severidad y requiere de evaluación urgente por el médico, pero no pone en riesgo inmediato a la vida. (Prioridad II)	
<p>Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano</p> <p>Atención de urgencias y emergencias por médico(a) especialista en psiquiatría</p> <p>Atención de urgencias y emergencias por enfermera(o)</p> <p>Atención de urgencias y emergencias por técnico(a) de enfermería</p>	99283	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico focalizado-extendido del problema decisión médica de moderada complejidad usualmente el problema es de moderada severidad. (Prioridad III)	
	99282	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico focalizado-extendido del problema decisión médica de baja complejidad usualmente	



**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

			el problema es de baja severidad. (Prioridad III)	
		99285	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico completo del problema decisión médica de alta complejidad usualmente el problema es de alta severidad y pone en riesgo inmediato la vida o deterioro severo funcional. (Prioridad I)	
	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social	99210	Atención de servicio social	Para casos de usuarios en situación de urgencia y emergencia
	Atención en hospitalización	99221	Cuidados hospitalarios iniciales	Servicios de tratamiento, alojamiento, alimentación y otros propios de la hospitalización hasta por 30 días.
		99231	Atención paciente-día hospitalización continuada	
	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud	C7002.01	Supervisión profesional de intervención realizada por experto comunitario	
	Atención de rehabilitación mediante terapias	98960	Educación y entrenamiento para la autosuficiencia del paciente realizado por un profesional de la salud no médico calificado, usando un plan de trabajo, cara a cara con el paciente (podría incluir cuidador/familiar), cada 30 minutos; paciente individual	
		97535	Entrenamiento para autocuidado y manejo en el hogar (Ejemplo: actividades cotidianas (ADL)) y	

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

			entrenamiento compensatorio, preparación de comidas, procedimientos de seguridad, e instrucciones para usar dispositivos /equipos de adaptación empleados para la asistencia), contacto directo uno a uno, cada 15 minutos	
		90872	Taller de habilidades sociales	
		96100.05	Terapia de rehabilitación del deterioro cognitivo	
		97532	Desarrollo de habilidades cognitivas para mejorar la atención, memoria, resolución de problemas, (incluye entrenamiento compensatorio), contacto directo con el paciente (cara a cara), cada 15 minutos	
		97537	Entrenamiento para la reintegración a la comunidad y al trabajo (Ejemplo: compras, transporte, manejo de dinero, actividades y/o trabajos no vocacionales, análisis del entorno y su modificación, análisis de las tareas del trabajo, uso de dispositivos tecnológicos /equipo de adaptación empleados para la asistencia), contacto directo uno a uno, cada 15 minutos	
		92507	Tratamiento de enfermedad del habla, lenguaje, voz, comunicación y/o procesamiento auditivo; individual	
		92508	Tratamiento de enfermedad del habla, lenguaje, voz, comunicación y/o procesamiento auditivo; 2 o más individuos	
		97535.01	Terapia ocupacional grupal	
		97003	Evaluación de terapia ocupacional	
		97537.01	Rehabilitación profesional: Entrenamiento para la inserción laboral	
		97537.02	Entrenamiento para la inserción/reinserción social	
		97001	Evaluación de terapia física	
		97010	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías	
		97032	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas;	



**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

			estimulación eléctrica (manual), cada 15 minutos	
	99343	Visita domiciliaria por médico especialista en psiquiatría Visita Domiciliaria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria	Visita médica domiciliaria especializada	Visita domiciliaria realizada por médicos(as) especialistas
	99509	Visita Domiciliaria por enfermera(o) Visita Domiciliaria por técnica(o) de enfermería Visita Domiciliaria por tecnólogo médico en terapia ocupacional	Visita domiciliaria para la ayuda con actividades de la vida diaria y del cuidado personal	
	99324	Visita Domiciliaria por enfermera(o) Visita Domiciliaria por trabajador(a) social	Evaluación y manejo de un paciente nuevo en asilos, casas de reposo, hogares de pacientes de adulto mayor, hogares infantiles, orfanatos, guarderías o similares	
	C0021	Visita Domiciliaria por médico(a) cirujano Visita Domiciliaria por médico(a) especialista en psiquiatría Visita Domiciliaria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria Visita Domiciliaria por enfermera(o) Visita Domiciliaria por psicólogo(a) Visita Domiciliaria por Trabajador(a) Social	Visita comunitaria integral	Visita para abordaje en escuela, centro laboral del usuario(a) y otros espacios no domiciliarios de la comunidad



**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

	Visita Domiciliaria por técnica(o) de enfermería	C0011.02	Visita familiar para Cuidados esenciales		Este procedimiento es el que corresponde a la designación de un Cuidador Domiciliario de Salud para personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias con discapacidad severa. El tiempo que permanece el Cuidador Domiciliario de Salud en la casa del usuario(a) con el cuadro descrito, depende de las necesidades específicas de cada caso, y debe ser costeado en consideración a un plan individualizado de tratamiento.
	Telemedicina	98966	Evaluación telefónica y gestión de los servicios prestados por personal profesional de salud no médico calificado a un paciente conocido, padre, o tutor, pero que no se origina en un servicio de evaluación y manejo proporcionado en los 7 días previos, ni que conduce a un servicio de evaluación y manejo dentro de las 24 horas siguientes o en la cita más prontamente disponible; 5-10 minutos de discusión médica		Procedimiento para las llamadas para la continuidad de cuidados por profesionales de la salud que realizan la gestión de casos.
Seguimiento	Consulta ambulatoria por enfermera (o)	99216	Atención en consultorio de enfermería		
	Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social	99210	Atención de servicio social		
	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	99207.01	Intervención individual de salud mental		
	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano	99214.06	Evaluación, diagnóstico y manejo clínico de trastornos mentales y del comportamiento		Utilizar este código para las consultas médicas realizadas por médicos cirujanos sin especialidad médica
	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en Psiquiatría Consulta ambulatoria por médico (a)	99215	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador		Utilizar este código para las consultas médicas realizadas por médicos especialistas



PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)

	especialista en Medicina Familiar y Comunitaria			
	<p>Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano</p> <p>Consulta ambulatoria por enfermera (o)</p> <p>Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en Psiquiatría</p> <p>Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria</p> <p>Atención ambulatoria por psicólogo (a)</p> <p>Atención ambulatoria por Trabajador(a) Social</p>	90806.06	Seguimiento en terapias	
	Atención ambulatoria por psicólogo (a)	90806.05	Evolución Psicológica	
		90806.03	Reevaluación Psicológica	
	<p>Visita Domiciliaria por médico(a) cirujano</p> <p>Visita Domiciliaria por médico(a) especialista en psiquiatría</p> <p>Visita Domiciliaria por médico(a) especialista en Medicina Familiar y Comunitaria</p> <p>Visita Domiciliaria por enfermera(o)</p> <p>Visita Domiciliaria por psicólogo(a)</p> <p>Visita Domiciliaria por Trabajador(a) Social</p>	99600	Servicios o procedimientos en visita domiciliaria	



G. REVILLA S.

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

Diagnóstico, tratamiento, seguimiento	Telemedicina	99499.08	Teleorientación síncrona	De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud.	Según corresponda y según normativa vigente.
		99499.09	Teleorientación asíncrona		
		99499.10	Telemonitoreo		
		99499.11	Teleinterconsulta síncrona		
		99499.12	Teleinterconsulta asíncrona		
	Teleconsulta por médico	99499.01	Teleconsulta en Línea		
	Telemedicina	93228	Telemetría cardiovascular móvil portátil, con registro electrocardiográfico, análisis de datos computarizados concurrentes en tiempo real y con almacenamiento accesible de ECG de más de 24 horas (recuperable cuando se solicite) con eventos de ECG provocados y seleccionados por el paciente que son transmitidos a la central de seguimiento remota por hasta 30 días; revisión e interpretación con reporte por médico u otro profesional de la salud calificado		
93229		Telemetría cardiovascular móvil portátil, con registro electrocardiográfico, análisis de datos computarizados concurrentes en tiempo real y con almacenamiento accesible de ECG de más de 24 horas (recuperable cuando se solicite) con eventos de ECG provocados y seleccionados por el paciente que son transmitidos a la central de seguimiento remota por hasta 30 días; soporte técnico para la conexión e instrucciones al paciente para su uso, supervisión presencial, análisis y transmisión prescrita de reportes diarios y de datos de emergencia por médico u otro profesional de la salud calificado			



G. REVILLA S.

II. ANEXO I - B: PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (PEAS) – LISTADO DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS CONTENIDAS EN EL PEAS

1. Garantías Explícitas de Oportunidad

Recién nacido sano:

- La aplicación de las vacunas BCG y HVB se realizará dentro de las primeras 12 horas de vida.
- El primer control del recién nacido se programará entre los 7 y 15 días de vida.

Niño sano:

- A todo menor de 1 año que acuda a un establecimiento de salud se le realizará el control de CRED de acuerdo a su edad y según normativa vigente.
- A todo menor de 1 año se le administrará las vacunas de acuerdo al calendario de vacunación, según normatividad vigente.
- La medición de anemia será realizada en toda niña y niño, a los 6 meses, a los 12 meses, a los 18 meses, a los 2 años y a los 3 años, según normatividad vigente.
- Al niño menor de 5 años, así como a su padre o cuidador principal, se le realiza el tamizaje de salud mental (violencia y maltrato, u otro que especifique la normativa vigente), y de encontrarse positivo, debe ser referido a un establecimiento con la capacidad resolutive para iniciar la atención de salud mental correspondiente.

Joven sano, adulto sano, adulto mayor sano y gestante (embarazo, parto y puerperio normal): Prevención y detección temprana del cáncer

- A toda mujer a quien se le realiza los procedimientos de tamizaje mediante citología cervico - vaginal o de detección molecular para el VPH; se le debe brindar la entrega de sus resultados en un plazo no mayor de 30 días.

Recién nacido sano, niño sano y adolescente sano : Prevención y detección temprana del cáncer

- Al recién nacido, niño o adolescente, se le realiza la evaluación médica, y ante un diagnóstico de posible cáncer, se lo refiere a un establecimiento de salud con la capacidad resolutive, en un plazo de 72 horas, para la detección temprana del cáncer.

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

Gestante (Embarazo, parto y puerperio normal)

- A toda gestante se le realizará la primera sesión del plan de parto en la primera atención prenatal con o sin pertinencia cultural.
- Toda gestante contará a más tardar en el segundo trimestre del embarazo con resultados de análisis de laboratorio.
- El primer control de puerperio se realizará a los 7 días posteriores al parto.
- A toda gestante se le realiza el tamizaje de salud mental (violencia, adicción, depresión) en la atención prenatal, y de encontrarse positivo, debe ser referido a un establecimiento con la capacidad resolutive para iniciar la atención de salud mental correspondiente.

Gestante con hemorragia de la segunda mitad del embarazo

- En establecimientos del primer nivel de atención, a la gestante con diagnóstico de hemorragia de la segunda mitad del embarazo, se le deberá canalizar dos vías endovenosas, administrar soluciones de cristaloides y referir al establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive en un lapso no mayor de 30 minutos.
- En establecimientos de segundo y tercer nivel de atención la terminación del embarazo por hemorragia de la segunda mitad del embarazo con alteraciones hemodinámicas, previa activación de la Clave Roja, será por cesárea y el tiempo para la realización de la misma no excederá los 30 minutos.

Gestante con desproporción fetopélvica

- En la gestante con desproporción fetopélvica y en expulsivo, el tiempo máximo para la realización de la cesárea no excederá los 30 minutos, siempre que se haya comprobado adecuado bienestar fetal.
- En la gestante con desproporción fetopélvica y en expulsivo, el tiempo máximo para la realización de la cesárea no excederá los 30 minutos, siempre que se haya comprobado adecuado bienestar fetal.

Gestante con embarazo en mujeres con infección a VIH

- Toda gestante con infección por VIH confirmada recibirá tratamiento inmediatamente según esquema y escenarios.

Gestante con enfermedad hipertensiva del embarazo

- En caso de preeclampsia severa o eclampsia, el establecimiento de salud según su capacidad resolutive, iniciará tratamiento con sulfato de magnesio e hipotensores según guía de práctica clínica y se referirá con vía permeable, al establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive que cuente con centro quirúrgico, en un lapso no mayor de 30 minutos.
- En el establecimiento con capacidad resolutive a toda gestante con preeclampsia severa y daño en órgano blanco, la realización de la cesárea debe realizarse en un tiempo no mayor de 1 hora; la cual se realizará mediante una incisión mediana infraumbilical, con el fin de descartar la presencia de un hematoma subcapsular hepático o rotura hepática.



PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (PEAS)

Gestante con hemorragia post parto

- En el primer nivel de atención, según capacidad resolutive, la puérpera deberá recibir estabilización hemodinámica, iniciar administración de oxitócicos y realizar las medidas terapéuticas según normativa vigente de manejo de las hemorragias; y ser referida con dos vías permeables al establecimiento de salud de mayor capacidad resolutive, en un lapso no mayor de 30 minutos. En el establecimiento con capacidad resolutive, diagnosticada la retención de placenta se procede inmediatamente a la extracción manual de la placenta.
- En establecimiento con capacidad resolutive en puérpera con atonía uterina que no responde a la compresión uterina bimanual y uso de oxitócicos se le realizará inmediatamente el manejo quirúrgico.

Gestante con amenaza de parto pretérmino/parto pretérmino

- Ante la presencia de trabajo de parto pre término, se realiza la referencia de la gestante a un establecimiento de salud del segundo o tercer nivel de atención que cuente con UCI neonatal, previo inicio de la maduración pulmonar con corticoides (si la gestación se encuentra entre las 24 y 34 semanas).

Gestante con embarazo ectópico

- En establecimientos de segundo y tercer nivel de atención, la resolución del embarazo ectópico con alteraciones hemodinámicas, previa activación de la Clave Roja, será a través de un tratamiento quirúrgico y el tiempo para la realización del mismo, no excederá los 30 minutos.

Gestante con óbito fetal

- Ante la sospecha clínica de óbito fetal, se debe realizar una evaluación ecográfica, y de confirmarse el diagnóstico, se debe hospitalizar a la gestante y evaluar su estado de coagulación de manera inmediata, previo a la evacuación del útero.

Gestante con embarazo prolongado

- A partir de las 41 semanas de gestación, se debe indicar la hospitalización inmediata de la gestante para evaluar el bienestar fetal y terminar la gestación por la vía más adecuada.

Recién nacido de bajo peso al nacer/prematurez

- A todo niño nacido menor de 2,500 g. se programará un control cada 15 días a partir del alta, durante dos meses.

Persona con Infección respiratoria Aguda (IRA)

- En niños con IRA complicada, se iniciará inmediatamente el tratamiento una vez efectuado el diagnóstico clínico.



G. REVILLA S.

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

Persona con enfermedad diarreica

- A toda niña o niño con deshidratación sin shock se le administrará terapia de rehidratación oral durante 4 horas.
- A todo niño o niña con deshidratación con shock se iniciará inmediatamente terapia de hidratación endovenosa y será referido al establecimiento de mayor complejidad

Persona con Anemia

Toda niña/niño con diagnóstico de anemia tendrá tratamiento con suplemento de hierro y se programará un control mensual durante tres meses.

2. Garantías Explícitas de Calidad

Recién nacido sano:

- La atención inmediata del recién nacido y el primer control será realizado por el médico especialista en neonatología o médico especialista en pediatría, o médico cirujano, o profesional de enfermería, de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.

Niña(o) sano:

- Los controles de crecimiento y desarrollo serán realizados por profesional de enfermería o el médico cirujano, de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.
- El tamizaje de salud mental (violencia y maltrato, u otro que especifique la normativa vigente) en la atención integral del niño menor de 5 años, así como a su padre o cuidador principal, es realizado por profesional de enfermería, Médico-cirujano o psicólogo; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.

Gestante (Embarazo, parto y puerperio normal)

- La atención prenatal, parto y puerperio será realizada por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia o Médico-cirujano o Licenciada en obstetricia u Obstetra; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.
- En la atención prenatal, el tamizaje de salud mental (violencia, adicción, depresión), es realizado por el Médico especialista en Ginecología y Obstetricia o Médico-cirujano, Licenciada en obstetricia u Obstetra, o psicólogo; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.

Gestante con hemorragia de la segunda mitad del embarazo

- La intervención quirúrgica será realizada por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia, según lo especificado en la normativa vigente.



1

**PLAN ESENCIAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
(PEAS)**

Gestante con desproporción fetopélvica

La atención en el establecimiento con capacidad resolutive será realizada por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia, según lo especificado en la normativa vigente.

Gestante con embarazo en mujeres con infección a VIH

- En la gestante con infección por VIH, el parto por cesárea será realizado por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia.

Gestante con enfermedad hipertensiva del embarazo

- En el establecimiento con capacidad resolutive la atención se realizará por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia o médico cirujano capacitado en emergencias gíneco obstétricas; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.

Gestante con hemorragia post parto

- En el establecimiento con capacidad resolutive la atención será realizada Médico especialista en Ginecología y Obstetricia; según lo especificado en la normativa vigente.

Recién nacido de bajo peso al nacer/prematurez

- En el establecimiento con capacidad resolutive, la evaluación del neonato será realizada por un neonatólogo o médico pediatra, según lo especificado en la normativa vigente.

Persona con Infección respiratoria Aguda (IRA)

- En niños con IRA complicada el tratamiento será realizado por médico pediatra o médico cirujano debidamente capacitado; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.

Persona con enfermedad diarreica

- La atención de la deshidratación sin shock será realizada por médico especialista en pediatra o médico cirujano debidamente capacitado; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente.

Persona con anemia

- La atención será realizada por médico o por profesional de salud capacitado; de acuerdo a la capacidad resolutive y según lo especificado en la normativa vigente